

Guayaquil, 10 de Marzo de 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

PEDRAZZI.S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes Socios y Accionistas, el informe sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la evolución del Patrimonio de los accionistas y de Cambios en la Posición Financiera de la Compañía, con corte al 31 de diciembre de 2011

En mi opinión se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas, las mismas que constan en actas de la compañía, así como también las realizadas por parte de la Gerencia General y de su administración en pleno, pese a que en este año no ha operado la empresa activamente, debido a un proceso de cambio que se encuentra implementado con el fin de establecer mejores estándares de rendimiento y producción

Toda la documentación Legal, social, de tipo sensitivo y confidencial que atañen al desenvolvimiento normal de los negocios de la Compañía ha sido manejada con la debida responsabilidad legal, de igual forma los bienes y valores que son de propiedad de la compañía, han recibido un adecuado control y se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

Luego de cotejadas y revisadas las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011, que se mantiene en el primer párrafo, con los registros de los libros de mayor y auxiliares de la contabilidad, los cuales fueron preparadas de acuerdo con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en la República del Ecuador

Atentamente,



Susana Callapaxi

COMISARIA.